



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 28 de abril de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor la anterior solicitud, adjunta al proceso.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de mayo de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00165-00
Proceso: VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO
Demandante: DANIEL AUGUSTO BERNAL JARAMILLO CC.79.626.564. Daniel.bernaljaramillo@gmail.com
Demandados: JOSE OVIDIO MENDOZA Y OTROS. Sin correo electrónico.

Prestada la caución de que trata el art. 590 del C. G. P., numeral 2), el Juzgado,

RESUELVE:

1. Inscríbese la demanda REIVINDICATORIA interpuesta por DANIEL AUGUSTO BERNAL JARAMILLO, contra JOSE OVIDIO MENDOZA Y OTROS, en el folio de MI 355-9199.

Librese oficio a la OFICINA DE II. PP. del lugar para el efecto, debiendo expedir, a costa del interesado, el certificado respectivo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.